



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316102016.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Carretera No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 7-68-88
---	---------------------	--

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 5 DE JULIO DE 1990 No. 2

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

Convenio Autorización No. 01-1105-89, del Fraccionamiento "Central de Abastos, S.A. de C.V." de Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora, celebrado con fraccionadora representada por el C. Raúl Ayala Candelas.

3 a 13

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES.

14 a 26

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

2 , 27

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

BANCOMER, S.N.C. (2)	14
FELIPE BAUTISTA GONZALEZ.	"
JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ.	15
LIC. ARIEL RIOS AGUILERA.	"
LUZ MARIA CUETO DE VALENCIA.	"
MANUEL AGUINALDO REYNA MENDEZ y OTROS.	16
UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V	"
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	"
ROBERTO QUIROGA LOPEZ.	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (2)	16,17
LIC. RODOLFO VALENZUELA DUARTE.	17
MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA.	"
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	18
BENIGNO ACEDO VALENCIA.	"
JOSE CRUZ SALAZAR GALAZ.	"
WILFRIDO ESQUER LEON.	"
MARIA ANTONIETA LONGORIA MORENO.	19
SARDINAS Y DERIVADOS, S.A.DE C.V.(AC. DE FUSION)	"
SARDINAS SELECTAS, S.A. DE C.V. (AC. DE FUSION)	"
EVAPORADORA DE GUAYMAS,S.A.DE C.V(AC. DE FUSION)	20
VICTOR MANUEL BARCELO CAZARES.	"
GRAN AUTO, S.A. DE C.V.	"
YOLANDA MURILLO ESCALANTE.	"
ROBERTO MONTAÑO MAZON y OTROS.	21
SEVERO MUÑOZ RODRIGUEZ.	"
ALBERTO ARMENTA VALENZUELA.	"
MARGARITA RIOS VILLA.	"
LIC. MARCO ANTONIO ENCINAS CAJIGAS.	"
LETICIA URIAS LAMADRID.	22
JOSE ADAN PEDRAZA RAMIREZ.	"
BANCA SERFIN, S.N.C.	"
JESUS E. LUNA OCHOA.	"



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

CONVENIO AUTORIZACION No. 01-1105-89 DEL FRACCIONAMIENTO ---
"CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V.", EN CIUDAD OBREGON, MUNI-
CIPIO DE CAJEME, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. --
AYUNTAMIENTO DE CAJEME, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS --
C.C. A. JESUS FELIX HOLGUIN, LIC. MIGUEL ESCOBEDO RIOS, ING.
GILBERTO LAGARDA COTA, ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO, EN SUS-
CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME, SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO, SINDICO PROCURADOR Y DIRECTOR DE DESARROLLO
URBANO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO DE LES DENO-
MINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE EL C. RAUL AYALA-
CANDELAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA FRAC-
CIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES-
DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO-
CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN-
LOS ARTICULOS QUINTO FRACCION II NOVENA FRACCION XI Y 90 -
DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA
A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA LEY".

SEGUNDA.- DECLARAN LOS C.C. RAUL AYALA CANDELAS, RAFAEL RO-
SAS VALENZUELA Y ROQUE DUARTE DIAZ, PRESIDENTE, SECRETARIO-
Y TESORERO DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO EN REPRESENTACION DE-
119 SOCIOS QUE COMPRENDE LA CENTRAL DE ABASTOS OBREGON, ---
S.A. DE C.V., CONSTITUIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO --
LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS, No. 6072, VOL. 109 DE LA NO-
TARIA PUBLICA No. 59, REGISTRADA EL 04 DE ABRIL DE 1988, EN
EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO, BAJO EL No.
2131, SECC. COMERCIO, VOL. OCHO, QUE SON PROPIETARIOS DE UNA-
PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 241,700 MTS. CUADRADOS -
SEGUN LO ACREDITAN MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 6263, VOL.-
110, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS,-
NOTARIA PUBLICA No. 59 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD E INSCRI-
TA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL No. 73585 DE LA SECCION I, VO-
LUMEN 189 DEL 18 DE ENERO DE 1989, QUE ESTE TERRENO SE ENCUEN-
TRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITO CON
CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORI-
ZADA REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ANEXA LA ESCRITU-
RA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAME-
NES, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE-
FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 3, 1 y 5 RESPEC-
TIVAMENTE.

TERCERA.- CONTINUAN DECLARANDO LOS C.C. RAUL AYALA CANDELAS, -
RAFAEL ROSAS VALENZUELA Y ROQUE DUARTE DIAZ, QUE EL TERRENO -
A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR; SE UBICA EN CD. ---
OBREGON, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 489.19 METROS CON CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO-NO-
GALES.

AL SUR 362.72 METROS CON FRACCIONES RESTANTES SUR DE LOS LOTES
37, 38 Y 39.

AL ESTE 510.90 METROS CON TERRENO PROPIEDAD DE HERLON.

AL OESTE 826.82 METROS CON FRACCIONES OESTE DE LOS LOTES 17, -
27 Y 37.

FORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE -----
24-17-00 HAS. SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 3
QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS -
LEGALES CORRESPONDIENTES.

CUARTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO
AL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE --
SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO AL ORIENTE DE LA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIO UNA CONTESTACION EXPRESADA EN -
OFICIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1988, EXPEDIDA POR EL PROPIO H.
AYUNTAMIENTO, DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS -
OCUPA ES PARA INDUSTRIA LIGERA, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABO
RAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE FRACCIONAMIENTO.

QUINTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRES-
CRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON-
LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA -
EL FRACCIONAMIENTO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS
PLANOS No. 4 Y 5 LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PA-
RA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEXTA.- ASI MISMO, DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALI
DAD DE DOTAR AL FRACCIONAMIENTO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENER
GIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA
A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO MIS-
MO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO
DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS --
OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 6 SE AGREGAN A ESTE
CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE
REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA -
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MEREcido SU COMPLE-
TA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. 44-M-029/88 DE FECHA JUNIO-
1° DE 1988 Y QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA --
EFECTUAR EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DE--
CLARACION TERCERA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO -
CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE-
CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION TERCERA, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO COMERCIAL DENOMINADO "CENTRAL DE ABASTOS OBREGON S.A. DE C.V." Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMERCIAL, APROBADO POR EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTO PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA", -- MISMAS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO DE LA SIGUIENTE MANERA.

- A). ESCRITURA PUBLICA No. 6263 MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN LA -- PROPIEDAD DEL TERRENO, BAJO EL No. 1.
- B). CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 2.
- C). PRESUPUESTO DE URBANIZACION BAJO EL No. 7.
- D). COPIA DEL CONTRATO DE AUTORIZACION PROVISIONAL No. 06-131088 DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, BAJO EL No. 27.
- E). OFICIO DE APROBACION DE LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION POR PARTE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No. 6.
- F). LICENCIA DE USO DE SUELO, BAJO EL No. 8.
- G). PLANO DE LOTIFICACION, BAJO EL No. 9.
- H). PLANO DE POLIGONAL DEL TERRENO, BAJO EL No. 10.
- I). PLANO DE TOPOGRAFIA DEL TERRENO, BAJO EL No-11.
- J). PLANO DEL TRAZO DE MANZANA, BAJO EL No. 12.
- K). PLANO DE LOTIFICACION, BAJO EL No. 13.
- L). PLANO DE VIALIDAD BAJO EL No. 14.
- M). PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL No. 15.
- N). PLANO DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL BAJO EL - No. 16.
- Ñ). PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 17.
- O). PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 18.
- P). PLANO DE PASANTES, BAJO EL No. 19.

- Q). COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA, BAJO EL No. 20.
- R). COPIA DE DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO EL No. 21.
- S). COPIA DEL RECIBO DE LOS DERECHOS DE CONEXION AL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, BAJO EL NO. 22.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL -
PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA -
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 13 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRÁ EN LA PARTICION DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA EN MANZANAS, LOTES, Y CALLES; TENIENDO TODOS LOS LOTES ACSESO A VIA PUBLICA Y QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROPIO PROYECTO SERAN DE SUPERFICIE VARIABLE, ASENTANDOSE A CONTINUACION LOS DATOS NUMERICOS DE LAS MANZANAS, AREA VENDIBLE, -- AREA DE DONACION, ASI COMO EL NUMERO TOTAL DE LOTES:

CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUSULA TERCERA.

MANZANA NUMERO.	DEL LOTE AL LOTE.	NUMERO DE LOTES.	AREA COMERCIAL	AREA EQ. URB.	DONACION PARQUE JARDIN.
11-A	1-8	8	9972.20 M2		
11-B	1-10	10	14572.52 M2		
11-C	1-12	12	17618.15 M2		
11-D	1-7	7	11152.35 M2		
11-E	1-12	12	15939.30 M2		
11-F	1-7	7	10221.97 M2		
111-A	1-6	9	27705.00 M2		
1-A					3792.00 M2
1-F					1165.29 M2
1-B				100"	
1-B	SERVICIOS AUXILIARES		2250		
1-C	BODEGA 1		8599.43		
1-D	BODEGA 2		8312.84		
1-E	TALLERES		1320		
"	DOS LOCALES COMERCIALES				

10.00 MTS. EN EL LINDERO (ORIENTE) ESTE ES UNA DISTANCIA DE 514.9 MTS. (5,149.0 M2).

CONTRATO DE AUTORIZACION PROVISIONAL No. 06-1310-88.

CUADRO COMPLEMENTARIO DE LA CLAUSULA TERCERA.

NUMERO	CONCEPTO		%
1	AREA TOTAL	241,700.	100.00
2	VIALIDADES		
	a) Calles	56,737.36	23.47
	b) Andenes	12,795.04	5.29
	c) Estacionamientos	12,762.96	5.28
	d) Banquetas	16,726.12	6.92
	e) Fuente y plaza	3,728.92	1.54
		102,750.40	
	f) Areas verdes	4,957.29	2.05
	EDIFICACIONES.		
	a) Bodega No. 1	8,599.43	3.56
	b) Bodega No. 2	8,312.84	03.44
	c) Bodega Esp.	6,163.00	02.55
	d) Serv. Aux.	2,250.00	00.93
	e) Talleres	1,320.00	00.55
	f) Cisterna	100.00	00.04
	g) Báscula	65.55	00.03
		26,810.82	
		134,518.51	
	AREA LOTIFICABLE	107,181.49	44.35

CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CON SIGNADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, MISMOS QUE SOLO PODRAN SER - MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO", OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 104, - 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARRO-- LLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE --- OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPE CIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSU LAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TE RRACERIAS PARA APERTURAS DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE - AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, INTRODUCCION DE LA RED DE - ALCANTARILLADO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS, ELECTRIFICACION, ALUM BRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PU PLICO, PAVIMENTACION, GUARNICIONES TIPO "L" BANQUETAS, NOMENCLA TURAS DE CALLES Y SEÑALAMIENTO DE TRANSITO.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA "LA FRACCIONA DORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME", --- CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS- MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN UN PLAZO MAYOR DE CINCO --- DIAS HABLES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE- URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA QUINTA, HASTA EL 31 - DE DICIEMBRE DE 1990.

OCTAVA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA FRACCIONADORA", PARA LOS FINES DEL CONVENIO AUTORIZACION, PRESENTARA EL REGIMEN DE CONDOMINIO; EN CASO QUE PROCEDIERA ENAJENACION POR VIA DIFERENTE, DEBERA CONTARSE CON LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, SIEMPRE QUE EXCEDA EL PLAZO DETERMINADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

- I). SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONVENIO DE AUTORIZACION DEL FRACCIONAMIENTO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CONSTANCIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.
- II). EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA NOVENA DEL CUERPO DEL PRESENTE CONVENIO.
- III). HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y EN SU TOTALIDAD LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIEREN LA CLAUSULA QUINTA O BIEN, SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO, TOMANDO EN CUENTA PRECIOS ACTUALIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL MISMO Y QUE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TEXTO DE LA POLIZA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUIRA HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

NOVENA.- ASI MISMO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL "H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME" DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES MARCADOS CON USO COMERCIAL EXCLUSIVAMENTE DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TREVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A MANTENER Y CONSERVAR -- POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACION QUE VAYAN QUE-- DANDO INCLUIDAS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS SOLARES QUE NO HAYAN SIDO OBJETO DE EDIFICACION Y AL PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO - QUE EL PROPIO FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA DEMANDE, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE RECEPCION" A QUE SE REFIERE LA CLAUSU LA DECIMA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA PRIMERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA - DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL "H- AYUNTAMIENTO DE CAJEME" AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO AN- TERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCU-- MENTOS:

- a). CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDO POR LA DIRECCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL FRACCIONAMIENTO QUE- NOS OCUPA.
- b). CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELEC- TRIFICACION.
- c). CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION DE LA DIRECCION GENERAL - DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS, POR LO QUE CO--- RRESPONDE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, GUARNI CIONES TIPO "L", BANQUETAS, PAVIMENTOS, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, NO- MENCLATURA DE CALLES Y SEÑALAMIENTOS DE TRANSITO, ASI COMO LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA LIGA DEL FRACCIONAMIENTO - CON EL RESTO DE LA ZONA URBANA DE CIUDAD OBREGON.

DECIMA SEGUNDA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR, PODRA SOLICITAR - POR ESCRITO AL "H. AYUNTAMIENTO" LA RECEPCION DE LAS OBRAS, PE- RO PARA ESTE EFECTO DEBERA ACREDITAR PREVIAMENTE POR CUALQUIER- MEDIO LEGAL, QUE HAYA SIDO ENAJENADO, EDIFICADO Y HABITADO CUAN DO MENOS EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE LOS LOTES VENDIBLES; O HABER CUMPLIDO CON LA CLAUSULA OCTAVA.

DECIMA TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIO NADORA" HAYA CUMPLIDO CON LA ESTIPULACION PACTADAS EN LAS CLAU SULAS DECIMA, DECIMA PRIMERA Y DECIMA SEGUNDA DE ESTE INSTRU-- MENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIREC- CION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICI- PALES, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE RECEPCION" DE LAS OBRAS DE- URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFEC-- TUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHUAATIVA DE LAS OBRAS, A LAS --- QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILI- GENCIA RESPECTIVA.

DECIMA CUARTA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA- "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA SEXTA.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DONA AL "H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME" EN FORMA GRATUITA Y ESTE ACEPTA Y RECIBE EL LOTE No. 5 DE LA MANZANA 1 B CON SUPERFICIE DE 50 METROS CUADRADOS PARA EL EQUIPAMIENTO URBANO Y EL LOTE No. 6 DE LA MISMA MANZANA CON SUPERFICIE DE 50 METROS CUADRADOS, LA DONACION SE INTEGRA CON EL COMPROMISO DE CENTRAL DE ABASTOS OBREGON, S.A. DE C.V. DE ENTREGAR DOS LOCALES COMERCIALES SOBRE EL AREA DONADA LOCALIZADOS EN EL PLANO ADJUNTO, ASI COMO 10.00 METROS EN EL LINDERO ESTE EN UNA DISTANCIA DE 514.90 METROS, HACIENDO UNA AREA DE 5,140.00 METROS CUADRADOS SEGUN SE ESTABLECE EN EL CONVENIO PROVISIONAL No. 06-1310-88, QUE SE ANEXA A ESTE CONVENIO- AUTORIZACION FORMANDO PARTE DEL MISMO. COMO AREA VERDE SE DONA UNA SUPERFICIE DE 3,792.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN LA MANZANA 1A Y 1165.29 METROS CUADRADOS LOCALIZADOS EN LA MANZANA 1F, QUE SUMAN UN TOTAL DE 4,957.29 METROS CUADRADOS Y A LA VEZ CEDEN AL "H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME", LAS AREAS QUE OCUPAN LAS CALLES, AVENIDAS Y PASOS CONSIDERADOS DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, ASI COMO EL MOBILIARIO Y EQUIPO CON QUE SE HAYAN DOTADO.

DICHAS AREAS DE DONACION, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES ENTRARAN DE PLANO DERECHO AL DOMINIO PUBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y ESTARAN REGULADAS POR LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLO PODRAN MODIFICARSE POR EL "H AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL- QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEPTIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJEME EN VIGOR, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE: -----
\$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.)POR --
 ----- CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION-
 DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL FRAC
 CIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

LIQUIDACION

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD/UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
326-II	Por subdivisión del suelo en varios lotes.	60 Lotes	7,000	420,000.00
326-III	Por supervisión de las obras de urbanización.	24 Hectáreas	20,000	480,000.00
326-IV	Por revisión de documentación del Fraccionamiento.	6 Carpetas	50,000	<u>300,000.00</u>
				1'200,000.00
219	Sostenimiento UNISON.	10%		120,000.00
289	Para Junta de Progreso y Bienestar.	15%		<u>180,000.00</u>
				<u>\$1'500,000.00</u>

DECIMA OCTAVA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A CONSTRUIR TAMBIEN POR SU CUENTA CAJAS CONTENEDORAS DE BASURA, UNA CAJA CONTENEDORA POR CADA OCHO LOTES Y UBICARLAS EN PUNTOS ESTRATEGICOS DENTRO -- DEL FRACCIONAMIENTO ELEGIDO A CRITERIO DE LA DIRECCION DE DESA--
 RROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS O SU EQUIVALENTE.

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTO-
 RIZACION DE VENTAS DE LOTES, SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE-
 HABER EFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR

DECIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIE-
 NTO" PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL -
 DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, VIGILAR -
 MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE-
 COVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBA
 NIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIO--
 NES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE-
 LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPE
 CIFICACIONES AUTORIZADAS.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO-
 TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE CAJME COMO A LA DIRECCION MUNICI--
 PAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CUANDO VAYAN A INICIARSE --
 LAS OBRAS EN EL FRACCIONAMIENTO.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA DI-
 RECCION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAJEME LA-
 CANTIDAD DE: -----
\$87'000,000.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100, M.N.)-

 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE CONEXION POR LOS SER_

VICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEGUN SE ESTABLECE EN EL CONVENIO PROVISIONAL No. 06-1310-88.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA. "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SURTAN PLENAMENTE SUS EFECTOS DE TRASLACION DE DOMINIO DE LAS SUPERFICIES MENCIONADAS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA. CONTANDO -- CON UN PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO PARA TAL ACCION.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA LOTIFICACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO ESTARA SUJETA A SUBDIVISIONES, EN LO QUE CORRESPONDE A LAS MANZANAS IDENTIFICADAS CON EL NUMERO ROMANO (I DE LA A - F).

PROCEDERA A LA SUBDIVISION DE LOTES; PARA LOS OTROS CASOS SIEMPRE QUE CUENTEN CON TODOS LOS SERVICIOS Y SE DESTINEN A LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA.

VIGESIMA CUARTA.- ASI MISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTEATOS TRASLATIVOS DE DOMINIOS QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL FRACCIONAMIENTO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO, SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD.

VIGESIMA QUINTA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCUMPLA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME" PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LAS CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA SEXTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME" Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

UNA VEZ LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUER

ZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS --
EJEMPLARES, EN CIUDAD OREGON, SONORA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

C. A. JESUS FELIX HOLGUIN.
Presidente Municipal de cajeme.

LIC. MIGUEL ESCOBEDO RIOS.
Secretario del H. Ayuntamiento.

ING. GILBERTO LACARDA COTA.
Síndico Procurador Municipal.

ING. FRANCISCO MINJAREZ LUGO.
Director de Desarrollo Urbano.

POR LA FRACCIONADORA.

LIC. RAUL AYALA CANDELAS.
Representante de la Central de Abastos.

Publicación Electrónica
sin validez oficial

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 749/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE SALVADOR AVALOS LOPEZ y JAVIER AVALOS CRUZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 11.00 HORAS DEL DIA 11 DE JULIO DE 1990, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 16 DE LA MANZANA 147-L, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12 METROS CON CALLE MICHOCAN; AL SUR EN 12 METROS CON SOLAR NUMERO 3; AL ESTE EN 20 METROS CON SOLAR NUMERO 1; y AL OESTE EN 20 METROS CON SOLAR NUMERO 15. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL DE: \$8'080,000.00.- 2.-LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 136-L, UBICADO EN LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE EN 12 METROS CON CALLE AGUASCALIENTES; AL SUR EN 12 METROS CON SOLAR NUMERO 9; AL ESTE EN 20 METROS CON SOLAR NUMERO 11; y AL OESTE EN 20 METROS CON AVENIDA HERNANDEZ. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL DE: \$47'920,000.00.- SIENDO EL AVALUO PERICIAL TOTAL LA CANTIDAD DE: \$56'000,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); SIENDO SU POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO,SONORA, JUNIO 19 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C.LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1336 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 779/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCOMER, S.N.C. EN CONTRA DE JAVIER ENRIQUE LIZARRAGA MENDEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1990, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, - LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE DE TERRENO RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 20, CON SUPERFICIE DE 7-50-00 HECTAREAS, CUYAS COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES:AL NORTE CON LOTE NUMERO 19; AL SUR CON LOTE NUMERO 21; AL ESTE CON LOTE NUMERO 62; y AL OESTE CON LOTE NUMERO 26.- 2.-LOTE DE TERRENO RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 25, CON SUPERFICIE DE 8-00-00 HECTAREAS, CUYAS

COLINDANCIAS,SON LAS SIGUIENTES:AL NORTE CON LOTE NUMERO 24; AL SUR CON LOTE NUMERO 26; y AL ESTE CON LOTE NUMERO 25 3.-LOTE DE TERRENO RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 27,CON SUPERFICIE DE 9-50-00 HECTAREAS,CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE NUMERO 26; AL SUR CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE CON LOTES NUMEROS 66 y 67 y AL OESTE CON LOTE NUMERO 26.- 4.-LOTE DE TERRENO RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 28, CON SUPERFICIE DE 11-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE NUMERO 27; AL SUR CON LOTE NUMERO 29; AL ESTE CON LOTE NUMERO 67 y AL OESTE CON LOTE NUMERO 28.- 5.-LOTE DE TERRENO RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 29, CON SUPERFICIE DE 10-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE NUMERO 28; AL SUR CON LOTE NUMERO 30 AL ESTE CON LOTE NUMERO 68; y AL OESTE CON LOTE NUMERO 29.- 6.-LOTE DE TERRENO RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 30, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTAREAS, CON LAS COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON LOTE NUMERO 29; AL SUR CON LOTE NUMERO 31; AL ESTE CON LOTES NUMEROS 68 y 69 y AL OESTE CON LOTE NUMERO 26.- SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$510'660,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO,SONORA, JUNIO 15 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC.MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1337 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :
REPRESENTANTE LEGAL SUCESION BIENES - BALVANERO SOMBRA YOCUPICIO.-FELIPE BAUTISTA GONZALEZ PROMOVIÓ ANTE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 436/90, EN VIA ORDINARIA CIVIL, PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE SOLAR NUMERO 440 DEL CUARTO CUADRANTE, SUPERFICIE 1000 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON CALLE ALDAMA EN 20 METROS LINEALES; AL SUR CON SOLAR NUMERO 439, EN 20 METROS LINEALES; AL ESTE CON AVENIDA ITURBIDE EN 50 METROS LINEALES; Y AL OESTE CON SOLAR NUMERO 438, EN 50 METROS LINEALES; DEMANDADO LA SUCESION HEREDITARIA BIENES BALVANERO SOMBRA YOCUPICIO y ENCARGADO REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD HUATABAMPO,SONORA. POR TRATARSE DEMANDADO INCIERTO Y ACREDITADO EN AUTOS, ORDENASE EMPLAZAR LA SUCESION MEDIANTE PUBLICACION EDICTOS TRES VECES CONSECUTIVAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, INFORMADOR DEL MAYO Y ESTRADOS ESTE JUZGADO, PARA QUE EN

TERMINO DE 60 DIAS CONTADOS A PARTIR -
FECHA ULTIMA PUBLICACION. COMPAREZCA
CONTESTAR DEMANDA OPONIENDO DEFENSAS Y
EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO ESTA
CIUDAD OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIEN-
DOLO QUE NO HACTENDOLO, SUBSEQUENTES -
NOTIFICACIONES, HARAMSELE ESTRADOS JUZ-
GADO. HACIENDOSELE SABER COPIAS DE -
TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION EN SE-
CRETARIA ESTE JUZGADO.

HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 20 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1339 1 2 3

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO : C. LEDA ARIAS DE LACANAL.
SE RADICO DEMANDA MEDIANTE AUTO VEINTI-
NUEVE DE MAYO AÑO EN CURSO, JUICIO EJE-
CUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 248/89, -
PROMOVIDO POR JULIO RODRIGUEZ SAMCHEZ -
EN CONTRA USTED, CONSECUENTEMENTE SE -
REQUIERA PARA QUE EN EL TERMINO DE CUA-
RENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUB-
LICACION, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, -
HACER PAGO DE \$20'000,000.00 (VEINTE -
MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POR -
CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS ACCE-
SORIOS LEGALES CON LOS INTERESES MORA-
TORIOS AL 10% MENSUAL DEVENCADOS DESDE
LA FECHA DEL VENCIMIENTO, HASTA LA TO-
TAL SOLUCION DEL ADEUDO, ASI COMO LOS -
GASTOS Y COSTAS. EN CASO DE NO HACER -
DICHO PAGO, SEÑALE BIENES DE SU PROPIE-
DAD PARA EMBARGO QUE CUBRAN LAS PRESTA-
CIONES RECLAMADAS, APERCIBIDO QUE DE NO
HACERLO ASI, PASARA ESTE DERECHO A LA -
ACTORA, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TER-
MINO CONTESTEN LA DEMANDA Y OPONGAN LAS
EXCEPCIONES QUE TUVIERE, APERCIBIDO QUE
DE NO HACERLO ASI, LAS POSTERIORES Y -
AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN -
ESTRADOS JUZGADO. COPIAS TRASLADO A SU
DISPOSICION ESTA SECRETARIA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1990
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1344 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONE-
DA. EN EXPEDIENTE NUMERO 273/89 RELATI-
VO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMO-
VIDO POR LIC. ARIEL RIOS AGUILERA, APO-
DERADO DE BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.,
EN CONTRA DE GRUPO MAYTORENA, S.A. DE -
C.V. Y REYNALDO MAYTORENA FLORES, C.
JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA
PUBLICA Y EL MEJOR POSTOR, EL SIGUIENTE
BIEN INMUEBLE: TERRENO Y SUS CONS-
TRUCCIONES PROPIAS PARA GASOLINERA DE -
UN NIVEL, CON BUENA CALIDAD DE PROYECTO

Y CONSTRUCCION, QUE SE IDENTIFICA COMO
LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 19 y 20 DE LA -
MANZANA LXXIII DEL FRACCIONAMIENTO -
PUERTO LIBERTAD, MUNICIPIO DE PITIQUITO
SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1545.30
METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDI-
DAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 34.50 -
METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR EN
31.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL -
ESTE EN 46.37 METROS CON CALLE SIN NOM-
BRE, Y AL OESTE EN 48.00 METROS CON LO-
TES 5 y 18 DE LA MISMA MANZANA. INSCRI-
TO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-
PIEDAD Y DE COMERCIO EN CABORCA, SONORA
BAJO EL NUMERO 7181 VOLUMEN XXXVI DE LA
SECCION DE INSTRUMENTOS PRIVADOS. AL -
EFECTO ORDENO ANUNCIAR LA VENTA Y CON-
VOGAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO Y SE-
ÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE
OCTUBRE DE 1990, PARA QUE LA MISMA TEN-
GA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, -
SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA
CANTIDAD DE: \$69'172,400.00 M.N. ERECCIO
AVALUO PERICIAL Y SERA POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE -
DICHA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A1346 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE LA
C. LUZ MARIA CUETO DE VALENCIA PROMUEVE
EN ESTE H. JUZGADO J.V. (DECLARATIVO DE
PROPIEDAD), A FIN DE QUE SE DECLARE
PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE -
INMUEBLE DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA.
BIEN INMUEBLE: FRACCION DEL LOTE NUMERO
3 DE LA MANZANA NUMERO 1, CON UNA SU-
PERFICIE DE 293.26 METROS CUADRADOS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
AL NORTE EN 6.82 METROS CON AVENIDA SO-
NORA; AL SUR EN 6.82 METROS CON CALLE-
JON LIMITROFE; AL ESTE EN 43.00 METROS
CON LOTE NUMERO 02; y AL OESTE EN 43.00
METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE. CI-
TENSE INTERESADOS HACER VALER SUS DERE-
CHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS TRE-
CE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO
EN CURSO, ESTE JUZGADO, CITACION C.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Y ENCAR-
GADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PEQUEÑA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, y COLINDANCIAS.
EXPEDIENTE 1155/89.

SAN LUIS R. C. SONORA, JUNIO 12 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1348 1 2 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO - 1189/89, RADICOSE ORDINARIO CIVIL - (REIVINDICATORIO), PROMOVIDO POR LOS C. MANUEL AGUINALDO, BLANCA JULIA CECILIA CONCEPCION, MARIA DEL REFUGIO, GRISelda, RAFAEL Y FRANCISCO JAVIER, DE APELLIDOS REYNA MENDEZ, EN CONTRA DE ROMEO, ALBERTO Y ELBA TOLEDO RUIZ, EMPLAZANDOSE LE CONTESTE DEMANDA TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EDICTO, - SEÑALE DOMICILIOS DONDE OIR Y RECIBIR - TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIA SIMPLE EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.

SAN LUIS R. C. SONORA, ABRIL 03 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1349 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 265/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGRICOLA DE CAJEME, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA C. MARIA DOLORES OCHOA MONTES DE SALDIVAR, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 10-27-52 HECTAREAS, LOCALIZADAS EN LA FRACCION SUR DE LOS LOTES 1 y 2 y NORTE DE LOS LOTES 11 y 12 DE LA MANZANA 2322 DEL FRACCONAMIENTO RICHARDSON DEL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON FRACCION NORTE LOTES 1 y 2; AL SUR, CON FRACCION SUR LOTES 11 y 12; AL ESTE, CON LOTES 2 y 12, y AL OESTE, CON LOTES 1 y 11.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$46'238,400.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.N.), CON REBAJA DEL 20% SOBRE LA TASACION POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1352 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1485/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO -

INTERNACIONAL, S.N.C., EN CONTRA DE MARIA JOSEFA FELIX DE DUARTE y LAURA DUARTE DE ROBLES. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOCALIZADO EN LOTE 18, MANZANA 2, DE COLONIA BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 450 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 15.00 METROS CON LOTE 4; SUR, 15.00 METROS CON CALLE MILAN; ESTE, 30.00 METROS CON LOTE 19; OESTE, 30.00 METROS CON LOTE 17.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$106'144,700.00 (CIENTO SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA PRIMERO DE AGOSTO AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1353 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 4/90, PROMOVIDO ROBERTO QUIROGA LOPEZ VS. EMPACADORA DE CARNES FRIAS ROY, S.A. DE C.V., SEÑALARONSE DIEZ HORAS DOCE JULIO AÑO EN CURSO, TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-APARATO REFRIGERACION APROXIMADAMENTE DOS TONELADAS - CAPACIDAD, MARCA FREYVEN. VALOR: \$110,000.00.- B).-APARATO REFRIGERACION - CUARTO FRIO, EQUIPO PANAL VENTILADOR - MARCA RECOLD Y LINCOLN. VALOR: \$770,000.00.- C).-APARATO REFRIGERACION CUARTO FRIO MARCA GILBERT COEELAND. VALOR: - \$330,000.00.- D).-APARATO REFRIGERACION CUARTO FRIO MARCA GILBERT COEELAND VALOR: \$330,000.00.- E).-TANQUE ESTACIONARIO DE GAS, MIL LITROS CAPACIDAD. VALOR: \$275,000.00.- F).-COMPRESOR DE AIRE, APROXIMADAMENTE 500 LITROS, MARCA ITSA. VALOR: \$660,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$2'475,000.00 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A1354 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1386/88. -

RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE MOLIENDAS POPULARES DE SONORA, S.A., Y DEL SEÑOR JOEL OSUNA NOLAZCO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO NUEVE, DE LA MANZANA NUMERO DOCE DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA CALIFORNIA", TERCERA SECCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 181.125 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 METROS CON CALLE QUEROBABI; AL SUR EN 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL ESTE EN 17.25 METROS CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE EN 17.25 METROS CON EL LOTE NUMERO 17, TODOS DE LA EXPRESADA MANZANA. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$74'770,125.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 20 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A1356 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 214/86, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. RODOLFO VALENZUELA DUARTE, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ERNA, S.A. DE C.V., Y SEÑOR GUILLERMO LASERNA BRAVO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO SEMIBALDIO CON UNA PEQUEÑA CONSTRUCCION, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 20, DE LA MANZANA NUMERO 2, SECCION COMERCIAL NUMERO 1, DE LA COLONIA MUNICIPIO LIBRE, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1062.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 42.50 METROS CON CALLE LAZARO MERCADO; AL SUR EN 42.50 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE SINALOA; Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 19, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$102'230,000.00 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO SOBRE LA TASACION, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 14 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A1357 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 583/89, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE RAFAEL CONTRERAS VALENZUELA y TRINIDAD BORDON DE CONTRERAS SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE NUMERO 13, DE LA MANZANA NUMERO 8, DEL FRACCIONAMIENTO "CAMPESTRE" AMPLIACION; DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON EL CLUB CAMPESTRE; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE FLAVIO BÓRQUEZ; AL ESTE EN 32.50 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 13; Y AL OESTE EN 32.50 METROS CON EL LOTE 12 DE LA PROPIA MANZANA, CON VALOR DE: \$182'600,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 14 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1358 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 455/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, APODERADO DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., CONTRA COSME TAPIA SANCHEZ y OTRO, C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO, REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 6 Y SUS CONSTRUCCIONES CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, MANZANA 1181-B ZONA 01, QUE COLINDA: AL NOROESTE 20.00 METROS CON CALLEJON MADERO; SUROESTE 20.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; SUROESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 5; AL NOROESTE 45.00 METROS CON LOTE 7. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA EN SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. SIRVIENDO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$69'700,000.00 M.N. SIN SUJECION A TIPO POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES
RUBRICA

A1360 1 2 3

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1113/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, ENDOSATARIO PROCURACION UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. CONTRA FRANCISCA ZAMORA ALVARADO DE CAMPOS Y JORGE LUIS CAMPOS LUGO. ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO LOTE 9, MANZANA 23, RESIDENCIAL VILLA ITSON, SUPERFICIE 250 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS LOTE 24; SUR, 10.00 METROS AVENIDA ITSON; ESTE, 25.00 METROS LOTE 8; y OESTE, 25.00 METROS LOTE 10. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$126'855, 000.00 (CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA DEL 20% SOBRE TASACION. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 13 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1362 1 2 3

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :
BENIGNO ACEDO VALENCIA, PROMOVIÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 36/90, FIN DECLARESE PRES-CRITO SU FAVOR PREDIO URBANO CONSISTENTE CASA HABITACION Y SOLAR ANEXO, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA SIN NUMERO Y AVENIDA HIDALGO EN ARIVECHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 543.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 26.50 METROS CON AVENIDA HIDALGO; SUR, 26.50 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS GARCIA CORNEJO; ESTE 20.50 METROS CON CALLE INDEPENDENCIA; OESTE, 20.50 METROS CON PROPIEDAD DE ADELINA BORJAS VIUDA DE LOPEZ. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. TENGA LUGAR PRUEBA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO.

SAHUARIPA, SONORA, JUNIO 19 DE 1990
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A1363 2 5 8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 946/90, PROMOVIDO POR JOSE CRUZ SALAZAR GALAZ, SE DECLARE PROPIETARIO DEL PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225 M2 (DOS-CIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON GRACIELA RAMIREZ ARREDONDO; AL SUR CON JESUS A. MALDONADO LOPEZ; AL ESTE CON CALLE ARTURO S. HARO Y AL OESTE CON ROBERTO MENDOZA LABORIN. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 22 DE 1990
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A1366 2 5 8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SEÑOR WILFRIDO ESQUER LEON, PROMOVIENDO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 679/90, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL, EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRESCRIPCION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 169.00 METROS CUADRADOS, LOTE 5, MARCADO CON EL NUMERO 191. AL NORTE, 10.77 METROS CUADRADOS CON MARIA ISLAS VIUDA DE CORONA; AL SUR, 10.77 METROS CUADRADOS CON CALLE SAN LUIS POTOSI; AL ESTE, 15.95 METROS CUADRADOS CON MARIA L. FAJARDO PEREZ; AL OESTE, CON JESUS MEDINA VALDEZ, EN 15.90 METROS. SEÑALANDOSE LAS 12.30 HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1990 PARA LA RECEPCION Y DESABOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA Y A CARGO DE LOS COLINDANTES Y ADICIONALES SRA. FRANCISCO(SIC) CABRERA LOURDES FAJARDO y RODOLFO RAMIREZ, HACIENDOSE PUBLICA LA DENUNCIA PARA JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CUMPLIENDOSE CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 664 FRACC. III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1370 2 5 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: ALBERTO JAVIER ARIZMENDI - TORRECILLAS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1090/89, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO - CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. MARIA ANTONIETA LONGORIA MORENO EN CONTRA DEL C. ALBERTO JAVIER - ARIZMENDI TORRECILLAS, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA, DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.-QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.-LA PARTE ACTORA MARIA ANTONIETA LONGORIA MORENO, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCITADA CON BASE EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO, SE LE SIGUIO EL JUICIO EN REBELDIA.- TERCERO.-SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ALBERTO JAVIER ARIZMENDI TORRECILLAS Y MARIA ANTONIETA LONGORIA MORENO, BAJO ACTA NUMERO 1142 DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ANTE EL OFICIAL - PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD Y CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA RESTRICCIÓN AL SEÑOR ALBERTO JAVIER ARIZMENDI TORRECILLAS DE QUE NO PODRA HACERLO, SINO DESPUES DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, POR SER EL CONYUGE CULPABLE.- CUARTO.-SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAIDA - CON MOTIVO DE MATRIMONIO, DEBIENDO PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES, QUE SE ADQUIRIERON A LA VIGENCIA - DEL MISMO.- QUINTO.-SE CONDENA AL SEÑOR ALBERTO JAVIER ARIZMENDI TORRECILLAS, A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD SOBRE SU MENOR HIJO ALBERTO ANTONIO ARIZMENDI LONGORIA, QUEDANDO EL MISMO BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE, - MARIA ANTONIETA LONGORIA MORENO.- SEXTO.-SE DECRETA POR CONCEPTO DE ALIMENTACION, UNA PENSION POR LA CANTIDAD DE: \$250,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, QUE DEBERA ENTREGAR EL SEÑOR ALBERTO JAVIER ARIZMENDI TORRECILLAS A LA SEÑORA MARIA ANTONIETA LONGORIA MORENO, PARA SU SOSTENIMIENTO Y EL DE SU MENOR HIJO, ALBERTO ANTONIO ARIZMENDI LONGORIA.- SEPTIMO.-NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LOS RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO IX, DE ESTA SENTENCIA.- OCTAVO.-UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C.OFICIAL ANTE EL CUAL SE CELEBRO EL MATRIMONIO - PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON

LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO Y PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS, EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.- NOVENO.-LA PRESENTE SENTENCIA DEBERA NOTIFICARSE AL SEÑOR ALBERTO JAVIER ARIZMENDI TORRECILLAS, EN LOS PRECISOS TERMINOS ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO DECIMO DE ESTA SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA CORRESPONDIENTE. ASI LO ACORDO Y FIRMO - LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. ROSA MARIA MONTAÑO AMAYA POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.MARISELA VELAÑO MONTAÑO
RUBRICA

A1380 2

ACUERDO DE FUSION

1.-POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SARDINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 1990, SE ACORDO FUSIONAR A ESTA SOCIEDAD CON SARDINAS SELECTAS, S.A. DE C.V., Y CON EVAPORADORA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., EXTINGUIENDOSE ESTAS DOS ULTIMAS COMO SOCIEDADES FUSIONADAS Y SUBSISTIENDO SARDINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE.- 2.-LA FUSION SURTIRA EFECTOS ENTRE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS Y LA FUSIONANTE, EL DIA 1 DE MAYO DE 1990 Y FRENTE A TERCEROS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBAN LOS ACUERDOS DE FUSION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA.- 3.-LOS PASIVOS DE SARDINAS SELECTAS, S.A. DE C.V. Y DE EVAPORADORA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., SERAN ABSORBIDOS POR SARDINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.- 4.-EL CAPITAL SOCIAL DE SARDINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., SE AUMENTO POR VIRTUD DE LA FUSION.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES, SE PUBLICA ESTE ACUERDO DE FUSION Y SE INSERTA EL BALANCE GENERAL DE SARDINAS Y DERIVADOS S.A. DE C.V., AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 9 DE 1990
REPRESENTANTE LEGAL
SR. GUILLERMO CEVALLOS ELIZONDO
RUBRICA

A1383 2

ACUERDO DE FUSION

1.-POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SARDINAS - SELECTAS, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 1990, SE ACORDO FUSIONAR A ESTA SOCIEDAD CON SARDINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., EXTINGUIENDOSE

SARDINAS SELECTAS, S.A. DE C.V. COMO -
 SOCIEDAD FUSIONADA Y SUBSISTIENDO SAR-
 DINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., COMO -
 SOCIEDAD FUSIONANTE.- 2.-LA FUSION -
 SURTIRA EFECTOS ENTRE AMBAS SOCIEDADES,
 EL DIA 1 DE MAYO DE 1990 y FRENTE A -
 TERCEROS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE
 SE INSCRIBAN LOS ACUERDOS DE LA FUSION,
 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA.- 3.-
 LOS PASIVOS DE SARDINAS SELECTAS, S.A.
 DE C.V., SERAN ABSORBIDOS POR SARDINAS
 Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.- 4.-EL CAPI-
 TAL SOCIAL DE SARDINAS Y DERIVADOS, S.A
 DE C.V., SE AUMENTO POR VIRTUD DE LA -
 FUSION.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO
 223 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES -
 MERCANTILES Y DEMAS DISPOSICIONES APLI-
 CABLES, SE PUBLICA ESTE ACUERDO DE FU-
 SION Y SE INSERTA EL BALANCE GENERAL DE
 SARDINAS SELECTAS, S.A. DE C.V., AL 31
 DE DICIEMBRE DE 1989.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 9 DE 1990
 REPRESENTANTE LEGAL
 SR. GUILLERMO CEVALLOS ELIZONDO
 RUBRICA

A1384 2

ACUERDO DE FUSION

1.-POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA EXTRA-
 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EVAPORADORA
 DE GUAYMAS, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL
 DIA 20 DE ABRIL DE 1990, SE ACORDO FU-
 SIONAR A ESTA SOCIEDAD CON SARDINAS Y
 DERIVADOS, S.A. DE C.V., EXTINGUIENDOSE
 EVAPORADORA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V. -
 COMO SOCIEDAD FUSIONADA Y SUBSISTIENDO
 SARDINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V., COMO
 SOCIEDAD FUSIONANTE.- 2.-LA FUSION -
 SURTIRA EFECTOS ENTRE AMBAS SOCIEDADES,
 EL DIA 1 DE MAYO DE 1990 y FRENTE A -
 TERCEROS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE -
 SE INSCRIBAN LOS ACUERDOS DE LA FUSION,
 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
 Y DEL COMERCIO DE GUAYMAS, SONORA.- 3.-
 LOS PASIVOS DE EVAPORADORA DE GUAYMAS,
 S.A. DE C.V., SERAN ABSORBIDOS POR SAR-
 DINAS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.- 4.-
 EL CAPITAL SOCIAL DE SARDINAS Y DERIVA-
 DOS, S.A. DE C.V., SE AUMENTO POR VIR-
 TUD DE LA FUSION.- PARA LOS EFECTOS -
 DEL ARTICULO 223 DE LA LEY GENERAL DE -
 SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS DISPOSI-
 CIONES APLICABLES, SE PUBLICA ESTE
 ACUERDO DE FUSION Y SE INSERTA EL BA-
 LANCE GENERAL DE EVAPORADORA DE GUAYMAS
 S.A. DE C.V., AL 31 DE DICIEMBRE DE -
 1989.-

GUAYMAS, SONORA, MAYO 9 DE 1990
 REPRESENTANTE LEGAL
 SR. GUILLERMO CEVALLOS ELIZONDO
 RUBRICA

A1385 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
 JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NE-
 CESARIO) PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL -
 BARCELO CAZARES CONTRA ARACELI DEL CAR-

MEN FELIX QUIROZ. ORDENOSE EMPLAZAR ES-
 TA ULTIMA PARA QUE TERMINE DE TREINTA -
 DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION
 DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU -
 CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEP-
 CIONES QUE TUVIERE: ASIMISMO, PARA QUE
 TERMINE INDICADO, SEÑALE DOMICILIO ES-
 TA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, -
 APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SUBSECUENTES
 INCLUIDAS CARACTER PERSONAL, HARANSE
 ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIM-
 PLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA -
 SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 822/90.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 19 DE 1990
 EL C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
 C. TIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
 RUBRICA

A1364 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1882/89 RE-
 LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
 PROMOVIDO POR GRAN AUTO, S.A. DE C.V. -
 EN CONTRA DE CARLOS LEAL CERVANTES; EL
 C. JUEZ SEÑALO LAS 9.00 HORAS DEL DIA -
 13 DE JULIO DE 1990 PARA QUE TENGA VE-
 RIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN
 PRIMERA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIEN-
 TE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL MARCA -
 NISSAN, MODELO 1989, DOS PUERTAS, COLOR
 ORO CLARO, CON SERIE NUMERO 10991, CON
 REGISTRO FEDERAL DE AUTOMOVILES No.9130
 47-2.- SIENDO EL AVALUO PERICIAL TOTAL
 LA CANTIDAD DE: \$18'000,000.00 (DIECIO-
 CHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) SIEN-
 DO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
 TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 21 DE 1990
 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
 C.P. DE LIC.FCO. JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
 RUBRICA

A1367 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 JOSE LUIS DE LA TORRE ACOSTA.- BAJO EX-
 PEDIENTE NUMERO 488/90, RADICOSE JUICIO
 ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) -
 PROMOVIDO POR LA C. YOLANDA MURILLO ES-
 CALANTE CONTRA USTED; EMPLAZANDOLE -
 CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS, AUMENTA-
 DOS TREINTA DIAS MAS, A PARTIR ULTIMA -
 PUBLICACION EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO
 ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFI-
 CACIONES, APERCIBIDA NO HACERLO, LAS -
 SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES, SE
 HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO
 COPIAS SIMPLES DE TRASLADO EN ESTA SE-
 CRETARIA, A SU DISPOSICION.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 28 DE 1990
 SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
 LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
 RUBRICA

A1382 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROBERTO MONTAÑO MAZON y OTROS, FIN DECLARESE PRESCRITO A SU FAVOR, PREDIO "DEMASIAS DE LA LAGUNA", UBICADO MUNICIPIO ALTAR, DE 235-00-00 HECTAREAS Y COLINDA: AL NORTE, 1430.00 METROS CON PREDIO - EL BELLOTERO; SUR, 1000.00 METROS CON PREDIO DE ENRIQUE - CELAYA MURRIETA; ESTE, 2000.00 METROS PREDIO DE JOSE LUIS CELAYA MENDEZ, y OESTE 1920.00 METROS, PREDIO DE RAFAEL CELAYA MURRIETA. TESTIMONIAL A CELEBRARSE DIEZ HORAS DOCE DE JULIO DE 1990 PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 409/90.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. LAURÁ ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A1194 48 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 327/90, SEVERO MUÑOZ RODRIGUEZ PROMOVIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR, SIGUIENTE BIEN: LOTE 10, MANZANA 10, CON SUPERFICIE TOTAL DE 304.80 METROS CUADRADOS; MIDE Y COLINDA: NOR-ESTE, 32.13 METROS LOTE 9; SUROESTE, 28.83 METROS LOTE 9; SURESTE, 10.00 METROS LOTE 17; NOROESTE, 10.52 METROS CALLE PALO VERDE. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS TRECE HORAS DIA TRECE JULIO AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO, CONSIDERARSE PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, JUNIO 1 DE 1990
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A1195 48 51 2

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIO ALBERTO ARMENTA VALENZUELA; FIN DECLARARSE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO URBANO, CON SUPERFICIE 1794.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 27.70 METROS, VARIOS PROPIETARIOS DE LA COLONIA LAS GRANJAS; SUR, 10.60 METROS, BORDO DEL CAUCE RIO SONORA; ESTE, 88.40 METROS, CANAL O ARROYO "SAN ANTONIO"; OESTE, 90.75 METROS, VARIOS PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO "FUENTES DEL MEZQUITAL" y CALLE "LOS SAUCES". DESAHOGO TESTIMONIAL 13.00 HORAS, 10 DE JULIO AÑO EN CURSO. NOTIFIQUESE COLINDANTES Y PERSONAS CON DERECHO. EXPEDIENTE NUMERO -

837/90.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A1200 48 51 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SECCION SEGUNDA SECRETARIA. MARGARITA - RIOS VILLA PROMOVIO ANTE ESTE JUZGADO - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA - JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 966/90, FIN DECLARESE PRESCRITO A SU FAVOR PREDIO URBANO QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE KINO DEL POBLADO MIGUEL ALEMAN, COSTA DE HERMOSILLO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE COLINDA 10.00 METROS LOTE 3, CON IGNACIO MALDONADO; AL SUR - CON 10.00 METROS CARRETERA A BAHIA KINO AL ESTE COLINDA 25.00 METROS CON LOTE 12, EXPENEDORA DE GAS BUTANO; AL OESTE COLINDA 25.00 METROS LOTE 10, SOLAR BALDIO. JUEZ SEÑALO 12 DE JULIO A LAS 9.30 HORAS, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, DESAHOGO DE PRUEBA TESTIMONIAL. PUBLIQUESE POR 3 VECES DE 10 EN 10 DIAS. PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO "EL IMPARCIAL".

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1224 48 51 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 272/89 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO MARCO ANTONIO ENCINAS - CAJIGAS EN CONTRA DE ENRIQUE RAMIREZ - JIMENEZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL OCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EMBARGADO: - LOTE NUMERO 7, MANZANA V, CON SUPERFICIE DE 273 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE DR. AGUILAR; SUR EN 13.00 METROS MISMA MANZANA; ESTE EN 21.00 METROS LOTE 8; OESTE 21.00 METROS LOTE 6. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE: \$116'400,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A1334 1 2 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JOSE LUIS ROMERO SABORI. --
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,
PROMOVIO LETICIA URIAS LAMADRID, HACIEN-
DOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA --
CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y --
EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER
SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR --
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO --
HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE
ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A
SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EX-
PEDIENTE NUMERO 768/90.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 7 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.MARICELA VELASCO BAYON
RUBRICA

A1309 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 1313/86, JUICIO
ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUNDO POR JOSE
ADAN PEDRAZA RAMIREZ CONTRA JOSE ANTO-
NIO GANDARA y MANUEL RAMON CAMOU, QUE
SE ENCUENTRA EN PREPARACION DE REMATE,
SE ACORDO NOTIFICAR A LOS SEÑORES JOHN
H. BORNETT y RAFAEL KSQUER DE LA VEGA,
PARA QUE DENTRO DEL TERMINO LEGAL COM-
PAREZCAN A JUICIO A HACER VALER SUS DE-
RECHOS COMO ACREEDORES REGISTRALES DE
40-41-30 HECTAREAS, UBICADAS EN LOS LOTE
S COMPLETOS 3, 4 y 5, FRACCION ESTE
DEL 2 y NORTE DE LOS LOTES 12, 13, 14 y
15 DE LA MANZANA 1828, DEL FRACCIONA-
MIENTO RICHARDSON.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 4 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A1310 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1583/89,
PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. EN
CONTRA DE ROBERTO MENDIVIL BOJORQUEZ y
MARIA DEL REFUCIO VILLARREAL DE MENDI-
VIL, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA AL-
MONEDA, LOTE 10, MANZANA 1, DE LA SE-
GUNDA AMPLIACION DE LA COLONIA CHAPUL-
TEPEC, CON SUPERFICIE DE 160.31 METROS
CUADRADOS Y CONSTRUCCION EN EL EXISTEN-
TE. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, --
SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO CUAREN-
TA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUEN-
TA MIL PESOS M.N., FIJANDOSE ONCE HORAS
TRECE JULIO PROXIMO, TENGA VERIFICATIVO
DILIGENCIA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO DE 1990
LA PRIMER SECRETARIA
LIC.ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1313 52 1 2

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO
593/88 PROMOVIDO POR JESUS E.LUNA OCHOA
EN CONTRA DE ERASTO ALVAREZ S. y OTROS,
SE SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE --
JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA
LUGAR ESTE JUZGADO REMATE, SIGUIENTE --
BIEN: VEHICULO VOLKSWAGEN, TIPO PANEL --
1985, COLOR BLANCO, SERIE NUMERO 217006
0171, PLACAS CIRCULACION UT 8158, R.F.V
7575302, MOTOR NUMERO AF-891586, SIR-
VIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$5'
750,000.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS
CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL). --
POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS --
PARTES DEL AVALUO.- CONVOQUESE POSTO-
RES Y ACREEDORES.-

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 1990
EL C.SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC.DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A1315 52 1 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MERCEDES URIAS FIGUEROA.
RADICOSE JUICIO ORAL, CESACION DE PEN-
SION ALIMENTICIA; DEMANDALE RENE TORRES
MURRIETA. PROTESTANDO IGNORAR SU DOMI-
CILIO, MANDASE EMPLAZARLA EDICTOS, CON-
TESTE DEMANDA TREINTA DIAS, CONTAR A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDAN-
DO A DISPOSICION COPIAS TRASLADO ESTA
SECRETARIA, PREVINIENDOLE DESIGNE DOMI-
CILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICA-
CIONES, CASO NO HACERLO, TODAS Y AUN PER-
SONALES, HARANSE EN LOS ESTRADOS DE ESTE
JUZGADO. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL
DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CUR-
SO, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGA-
TOS.- EXPEDIENTE NUMERO 57/90.-

CANANEA, SONORA, JUNIO 18 DE 1990
C. SECRETARIA DE ACUERDOS PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
C.MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A1316 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

GENOVEVA SALGADO.-JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA, RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RA-
DICOSE ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECE-
SARIO) PROMOVIDO POR RAMON GONZALEZ --
MARTINEZ EN CONTRA DE USTED; EMPLAZA-
MIENTO CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DIAS

SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA SIMPLE DE DEMANDA EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION. EXPEDIENTE NUMERO 553/90.-

SAN LUIS R.C. SONORA, JUNIO 4 DE 1990
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A1322 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1657/89 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN FRANCISCO GREGG DIAZ EN CONTRA DEL SEÑOR GILBERTO ALDAY VALENZUELA, ANTE EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO DENOMINADO "LAS PLAYAS", PERTENECIENTES A LA FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "EL VOLADOR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL QUIRIEGO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-844-42-90 HECTAREAS, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 4347, LIBRO LIX, SECCION I, EL CUAL CUENTA CON UNA TOPOGRAFIA QUEBRADA, SEMIPLANO, CERCADO PERIMETRALMENTE CON ALAMBRE DE PUAS Y MADERA RUSTICA DE LA REGION, DIVIDIDO EN POTREROS, CONTANDO CON CORRALES DE MANEJO, TENIENDO ACCESO AL PREDIO EN MENCIÓN POR CARRETERA PAVIMENTADA, YA QUE COLINDAN CON ELLA, CONTANDO ASIMISMO CON AREA DESMONTADA PARA LA SIEMBRA DE FORRAJE (DE TEMPORAL); ASIMISMO CUENTA CON REPRESO QUE SIRVE COMO ABREVADERO Y PARA AUXILIAR CULTIVOS EN PIE, SI SU CAPACITACION LO PERMITE; CONSIDERANDO DICHO TERRENO DE BUENA CALIDAD PARA LA EXPLOTACION GANADERA, CON VALOR DE \$243'473,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).- B).- PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO DENOMINADO "AGUA BLANCA" Y FRACCION DEL "POTRERO LAS MULLAS", UBICADO EN LA FRACCION DEL PREDIO RANCHO DE LOS TARAHUMARIS, SITUADO AL ESTE DE NURI, MUNICIPIO DEL ROSARIO TESOPACO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-614-81.17 HECTAREAS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BAJO LA INSCRIPCION NUMERO 67749, VOLUMEN 180, SECCION I, EL CUAL TIENE UNA TOPOGRAFIA QUEBRADA CON BUEN "ESTALAJE", CERCADO EN TODO SU PERIMETRO CON ALAMBRE DE PUAS Y MADERA RUSTICA DE LA REGION; CUENTA CON CORRALES DE MANEJO, TENIENDO ADEMÁS POR

CAMINO DE TERRACERIA, CONSIDERANDOLÓ APTO PARA LA CRIA DE GANADO; CON UN VALOR DE \$177'633,500.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE CELEBRARSE EL DIA 13 DE JULIO PROXIMO A LAS 10 HORAS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$421'106,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SEGUN AVALUO QUE OBRA EN AUTOS. CONVOQUESE ACREEDORES Y POSTORES CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1990
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1324 52 1 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1304/88, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR ROGELIO CALDERON CELAYA - EN CONTRA DE RUBEN NAVA S. Y GUADALUPE VALENZUELA NAVA, EL C. JUEZ SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE SACARA EN REMATE EN PRIMER ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO CON CASA HABITACION DE DOS PLANTAS Y DOS TIPOS DE CONSTRUCCION. COMO TIPO 1, SE CONSIDERA EN P.B., SALA COMEDOR, COCINA, DESAYUNADOR, UN BAÑO Y ESCALERA.- EN P.A., TIENE TRES RECAMARAS CON CLOSET, VESTIDOR Y DOS BAÑOS.- EN TIPO 2, TIENE GARAGE CUBIERTO, PATIO Y JARDIN.- CON UNA SUPERFICIE DE 260 METROS CUADRADOS, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO OESTE DEL LÓTE 11, MANZANA 21 DE LA CALLE GUERRERO, COLONIA DEL VALLE, EN CIUDAD OBREGON, SONORA. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$123'350,000.00 (SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

H. NOGALES, SONORA, JUNIO 8 DE 1990
LIC.MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1331 52 1 2

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1161/89, PROMOVIDO RENE COTA VALENZUELA, APODERADO UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. CONTRA MACLOVIO OLMOS DEL MORAL Y CRISTINA ESPINOLA DE OLMOS. ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE, LOCALIZADO FRACCION LOTE 6, MANZANA 34, CUARTA -

SECCION, URBANIZABLE 4, CIUDAD, SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40.00 METROS LOTE 5; SUR, 40.00 METROS LOTE 7 ESTE, 20.00 METROS CALLE 5 FEBRERO; OESTE, 20.00 METROS LOTE 16, CALLEJON DE POR MEDIO. VALOR INMUEBLE Y CONSTRUCCION: \$202'572,400.00 (DOSCIEN- TOS DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 15 DE 1990

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A1379 2 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CATALINA VILLARREAL LOPEZ EN CONTRA DE JOSE LUIS LEMUS RETEGUIN. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO 18 y 19, MANZANA VI COLONIA LA AURORA ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 26.50 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; SUR, EN DOS LINEAS DE 10.00 METROS y 27.00 METROS CON AVENIDA II; ESTE, 3.10 METROS CON CALLE; OESTE, 22.00 METROS CON LOTE 17. SERA POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE: \$179'358,750.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIAS DE REMATE CELEBRARASE DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 1400/87.-

GUAYMAS, SONORA, JUNIO 11 DE 1990
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A1386 2 4

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANASTACIO AGUILAR CORRALES y REMEDIOS MENDEZ LAUTERIO, EXPEDIENTE 39/90, PROMOVIDO POR JESUS EDUARDO AGUILAR MENDEZ SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, JUNIO 8 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
C. LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES V.
RUBRICA

A1294 51 2

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISAIAS GAONA SALCIDO y DOLORES QUIROZ MONTIJO. CONVOQUESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN ESTE JUZGADO, DEDUCIR DERECHOS CORRESPONDIENTES. JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE DOCE HORAS DOCE JULIO AÑO CURSO. EXPEDIENTE 466/90.- DENUNCIANTE: JORGE LUIS GAONA QUIROZ.-

H. CABORCA, SONORA, JUNIO 18 DE 1990
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A1306 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROQUE GRIJALVA GONZALEZ. CONVOQUENSE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS, SIETE AGOSTO AÑO CURSO, PRESENTENSE DEDUCIRLOS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 45/90.-

CUMPAS, SONORA, JUNIO 11 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A1308 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO DIAZ SALGADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 701/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1302 51 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARGARITA VEGA IBARRA CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 520/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1304 51 2

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES AGUSTIN MARTINEZ REAL Y ANGELA PEREZ - ANDRADE, EXPEDIENTE NUMERO 52/90, PROMOVIDO POR RAMON MARTINEZ PEREZ. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, JUNIO 27 DE 1990

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

C. LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES V.
RUBRICA

A1365 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA VERDUGO ZAZUETA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS OCHO HORAS DEL DIA PRIMERO DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1126/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1368 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE JOSE PACHECO VERA y MARIA MUNGUA ENRIQUEZ DE PACHECO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1438/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1369 2 5

A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, PARTICIPO A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A LA HERENCIA DE LA SEÑORA ISABEL SAUCEDA GAMEZ DE CASTRO, QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,543, LIBRO 45, DE MI PROTOCOLO, SE RADICO EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA ISABEL SAUCEDA GAMEZ DE CASTRO. LA SEÑORA OLGA SAUCEDA DE ESPINOZA ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO Y PROCEDERA A FORMAR INVENTARIOS Y

AVALUOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 20 DE 1990
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 69
LIC. FRANCISCO E. TERRAZAS R.
RUBRICA

A1371 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN DE LA HUERTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE AGOSTO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1321/89.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A1372 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES VALENZUELA - VIUDA DE ZUÑIGA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 11 HORAS 21 DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 501/89.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A1373 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALFONSO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1451/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1374 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA JIMENEZ CHAVEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO.

EXPEDIENTE NUMERO 1467/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1375 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE CARMEN AGUILAR RUIZ.
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE
SEPTIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 1398/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1376 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE TOMASA JIMENEZ VIUDA
DE RIVERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. -
JUNTA HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL -
DIA 8 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 415/90.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ROSA ELIZABETH VALENZUELA LOPEZ
RUBRICA

A1377 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DEL SEÑOR JULIO CARRILLO
TAMAYO. CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN -
CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA HEREDEROS TENDRA VERIFICATIVO -
DIEZ HORAS DIA NUEVE DE AGOSTO PROXIMO,
EN LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUME-
RO 703/90.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 21 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A1378 2 5

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 316/90, ALFREDO SALA-
ZAR LOHR PROMOVIO JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE JULIO SALAZAR BERNAL. -
CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DE-
RECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA -
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL

ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DEL DIA VEIN-
TINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON., JUNIO 28 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A1381 2 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE TRINIDAD CASTAÑEDA. -
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HE-
REDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRES
DE AGOSTO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPE-
DIENTE NUMERO 1331/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A1288 51 2

A V I S O N O T A R I A L

EDICTO :

EN ESCRITURA 2,104, VOLUMEN CUADRAGESI-
MO, ESTA FECHA, SE PRESENTARON ANTE ES-
TA NOTARIA SEÑORES LUIS GUILLERMO, GUS-
TAVO, MERCEDES, JORGE, LUZ MARIA, MARIA
DE LOURDES y EDUARDO, TODOS APELLIDOS -
ESTRELLA ACEDO, RADICANDO SUCESION; -
ACEPTANDO ESTE ULTIMO CARGO ALBACEA,
Y TODOS LA HERENCIA, SUS PADRES, SRES.
DON LUIS ESTRELLA Y DOÑA MERCEDES ACEDO
DE ESTRELLA. ALBACEA OBLIQUOTE FORMULAR
INVENTARIOS. DOY A CONOCER LO ANTERIOR,
A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA,
POR AVISOS, CONFORME ARTICULO 829, CO-
DIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 7 DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 82
LIC. JOSE T. GUERRA
RUBRICA

A1289 51 2

A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA 10,373, VOLUMEN DUCENTE-
SIMO QUINCUGESIMO OCTAVO, ESTA FECHA,
SE PRESENTO ANTE NOTARIA SUSCRITO, SE-
ÑORA MARIA TERESA DOMINGUEZ LUCERO VIU-
DA DE PLATT, RADICANDO SUCESION TESTA-
MENTARIA; ACEPTANDO CARGO ALBACEA HE-
RENCIA SU ESPOSO, SEÑOR ERNESTO PLATT -
TAGLE Y OBLIGANDOSE FORMULAR INVENTA-
RIOS. DOY A CONOCER LO ANTERIOR, -CON-
FORME ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIEN-
TOS CIVILES, OBJETO NOTIFICAR QUIENES -
CREANSE CON DERECHO HERENCIA.

HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 68
LIC. JUAN ANTONIO RUIBAL CORELLA
RUBRICA

A1295 51 2

RENE TORRES MURRIETA.	22
RAMON GONZALEZ MARTINEZ.	"
LIC. JUAN FRANCISCO GREGG DIAZ.	23
ROGELIO CALDERON CELAYA.	"
RENE COTA VALENZUELA.	"
CATALINA VILLARREAL LOPEZ.	24
BIENES DE ANASTACIO AGUILAR CORRALES y OTRO.	"
BIENES DE ISAIAS GAONA SALCIDO y DOLORES QUIROZ M.	"
BIENES DE ROQUE GRIJALVA GONZALEZ.	"
BIENES DE ALFREDO DIAZ SALGADO.	"
BIENES DE MARGARITA VEGA IBARRA.	"
BIENES DE AGUSTIN MARTINEZ REAL y ANGELA PEREZ A..	25
BIENES DE ESPERANZA VERDUGO ZAZUETA.	"
BIENES DE JOSE PACHECO VERA y MARIA MUNGUIA E. ...	"
BIENES DE ISABEL SAUCEDA GAMEZ DE CASTRO (AV.NOT.)	"
BIENES DE AGUSTIN DE LA HUERTA.	"
BIENES DE DOLORES VALENZUELA VDA. DE ZUÑIGA.	"
BIENES DE LUIS ALFONSO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ.	"
BIENES DE ALICIA JIMENEZ CHAVEZ.	"
BIENES DE CARMEN AGUILAR RUIZ.	26
BIENES DE TOMASA JIMENEZ VDA. DE RIVERA.	"
BIENES DE JULIO CARRILLO TAMAYO.	"
BIENES DE JULIO SALAZAR BERNAL.	"
BIENES DE TRINIDAD CASTAÑEDA.	"
BIENES DE LUIS ESTRELLA y MERCEDES ACEDO (AV.NOT.)	"
BIENES DE ERNESTO PLATT TAGLE (AVISO NOTARIAL) ...	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

- 1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA. \$ 140.00
- 2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION \$233,125.00
- 3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO \$ 74,600.00
- 4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO. \$289,075.00
- 5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN. \$ 699.00
- 6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:
 - a).- POR CADA HOJA. \$ 699.00
 - b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. . \$ 2,798.00
- 7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS. \$186,500.00
- 8.- POR NUMERO ATRASADO. \$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE REQUIERE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No.157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 7-45-89